



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio u organismo correspondiente, proceda a declarar de forma inmediata la emergencia agropecuaria por desastre y estrés hídrico/sequía en los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, Castellanos, San Justo, San Javier, San Martín, Belgrano, Caseros y General López de esta Provincia.-

Ello, en atención a las consideraciones que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los productores agropecuarios de la Provincia de Santa Fe se encuentran, nuevamente, en situación crítica producto de la sequía reinante.-

Es que ya no es sólo una campaña la que se ve afectada. Producto del incesante fenómeno de “La Niña”, consistente en el enfriamiento de las temperaturas de la superficie del océano Pacífico Ecuatorial, los años 2020, 2021 y 2022 han traído déficit persistente de precipitaciones – con algunos intervalos húmedos-, lo que se puso de manifiesto no sólo en la producción agrícola y ganadera, sino también en el bajo caudal de ríos, arroyos y lagunas y en los reiterados incendios que se producen casi mes a mes.-

Actualmente, nos encontraríamos estadísticamente en un período de lluvias abundantes. Sin embargo, nada de eso ha sucedido y, según las perspectivas de corto y mediano plazo, las precipitaciones continuarán siendo escasas. Según la NOAAⁱ (National Oceanic and Atmospheric Administration – agencia gubernamental de los EE.UU.) el fenómeno de “La Niña” recién cedería hacia una condición neutral hacia el inicio del Otoño (Marzo 2022). Si bien la sequía afecta a todo el territorio provincial, particularmente se encuentran afectados los departamentos del Oeste y Norte de Santa Fe.-

Según han informado diversas fuentes, como AFA, INTA y otras cooperativas regionales se estiman, con variables locales, pérdidas en soja y maíz del 40% al 60%, y casi del 70%-80% en girasol.

Por otra parte, aquellos establecimientos que desarrollan ganadería en campo abierto, enfrentan la problemática de la falta de pasturas para alimentar el ganado. Muchos de ellos deben entonces volver sus



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

animales a corrales y administrarles alimentos especiales para suplir la alimentación natural, lo que le insume al productor también un nuevo costo que por otra parte, resulta también elevado en el contexto cambiario.-

De allí, entonces, que deviene necesario que el estado se avoque a brindar un alivio fiscal a los productores agropecuarios de estos departamentos, al menos hasta el próximo ciclo de siembra inclusive, a través de la aplicación de la Ley de Emergencia Agropecuaria.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/precip/CWlink/MJO/enso.shtml#forecast>